



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 060-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RESERVORIOS Y ESTACIONES REMOTAS"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 10:00 horas del 31 de enero de 2025, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 070-2024-GLS del 19.11.2024, con la participación del señor Nahim Sayto Arrieta Valdelomar (Presidente Titular), y de los señores miembros: Sr. Jonathan Marco Antonio Alcántara Toribio (1er Miembro Titular) y el Sr. Efraín Percy Azcue Culquicondor (2do Miembro Titular), con la finalidad de tomar el siguiente acuerdo:

INFORMES:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En ese sentido se ha verificado que las ofertas evaluadas cumplen con las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases, por lo tanto, las ofertas fueron **ADMITIDAS**.

EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/1,570,893.41 (Un Millón Quinientos Setenta Mil Ochocientos Noventa y Tres y 41/100 Soles).

El Presidente del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN				
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,238,110.71	98.00	0.00	98.00	1
CONSORCIO CONCHUCOS INTEGRADO POR CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C. Y GRUPO ALEPH S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,495,092.09	81.16	0.00	81.16	3
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,529,878.82	79.31	2.00	81.31	2
GRUPO ILECTEL S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,635,426.95	74.19	0.00	74.19	4
A&T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 3,285,872.39	36.93	2.00	38.93	5

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección califica la oferta presentada a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección.

La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor precio y el factor integridad en la contratación pública, por lo que se procedió a calificar la oferta del postor **OSIS B.R. INGENIERIA & COSTRUCCION S.A.C.** y del postor **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.**, de acuerdo al orden de prelación.

CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **B.R. INGENIERIA & COSTRUCCION S.A.C.**, lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - . Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
 - . Capacitación del Personal Clave
 - Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
- ii. Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
- iii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **B.R. INGENIERIA & COSTRUCCION S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al postor **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.:**

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - . Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Formación Académica del Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
 - . Capacitación del Personal Clave
 - Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
- ii. Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor y Ejecutor del Servicio: **Cumple.**
- iii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 060-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Rehabilitación en Reservorios y Estaciones Remotas" al postor **B.R. INGENIERIA & COSTRUCCION S.A.C.**, por

un monto total ofertado de S/1,238,114,25 (Un Millón Doscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Catorce con 25/Soles), incluido IGV, según el siguiente detalle

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	98.00
VALOR ESTIMADO	S/. 1,570,893.41
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 1,238,110.71
BUENA PRO	OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	78.82%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro de cada ítem en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

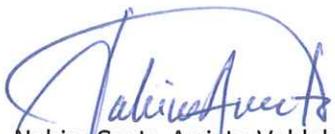
Siendo las 11:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.



Marco Antonio Alcántara Toribio
1er Miembro Titular



Efraín Percy Azcue Culquicondor
2do Miembro Titular



Nahim Sayto Arrieta Valdelomar
Presidente del Comité de Selección

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 060-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RESERVORIOS Y ESTACIONES
REMOTAS"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 10:30 horas del 28 de enero de 2025, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 070-2024-GLS del 19.11.2024, con la participación del señor Nahim Sayto Arrieta Valdelomar (Presidente Titular), y de los señores miembros: Sr. Jonathan Marco Antonio Alcántara Toribio (1er Miembro Titular) y el Sr. Efraín Percy Azcue Culquicondor (2do Miembro Titular), con la finalidad de tomar el siguiente acuerdo:

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de treinta y dos (32) participantes tal como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	15/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20172400729	DELTA SUPPLY ING E.I.R.L.	19/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	27/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20514524701	GRUPO ILECTEL S.A.C.	09/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	27/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20523687663	GOFRAAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/01/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20524320739	MOTORA S.A.C.	16/01/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	24/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20545998387	WILCOM ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WILCOM ENERGY S.A.C.	24/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	19/01/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	06/01/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20566115761	A & T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.	21/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600138899	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/01/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20600527402	LEVEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/12/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20600859812	SECH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	25/01/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	22/01/2025	Válido
20	Proveedor	20601962391	GEODESICO CONTRATISTAS	15/01/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
	con RUC		GENERALES S.A.C.		
21	Proveedor con RUC	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	19/12/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	02/01/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	23/01/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20607246701	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C.	19/12/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607602850	CONSORCIO EMPRESARIAL FIERRO S.A.C.	18/01/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	25/12/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	29/12/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20611070862	OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	25/01/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20612085529	KW INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS INDUSTRIALES E.I.R.L.	21/12/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	26/01/2025	Válido
32	Proveedor con RUC	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	02/01/2025	Válido

32 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 31 a 32. Página 4 / 4.

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se registró válidamente cinco (05) ofertas, procediendo a revisarlas en la forma siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
		INFRAESTRUCTURAS					
1	20523268938	ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/01/2025	22:37:14	Enviado	Valido	 
2	20607246701	CONSORCIO CONCHUCOS	27/01/2025	22:16:10	Enviado	Valido	 
3	20566115761	A & T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.	27/01/2025	18:04:39	Enviado	Valido	 
4	20514524701	GRUPO ILECTEL S.A.C.	27/01/2025	22:11:37	Enviado	Valido	 
5	20611070862	OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	27/01/2025	22:50:14	Enviado	Valido	 

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De las ofertas registradas se observa que:

1. El postor **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.**, presenta oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto





en el numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, no se advierten errores aritméticos en su oferta, por lo que su oferta es ADMITIDA.

2. El postor **CONSORCIO CONCHUCOS INTEGRADO POR CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C. Y GRUPO ALEPH S.A.C.**, presenta oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, no se advierten errores aritméticos en su oferta, por lo que su oferta es ADMITIDA.
3. El postor **A&T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.**, presenta oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, se advierten errores aritméticos en su oferta en la Actividad E y F, por lo que el monto total de su oferta varía conforme a lo siguiente

Dice:	Debe decir:
S/3,237,911.29	S/3,285,872.39

4. El postor **GRUPO ILECTEL S.A.C.**, presenta oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, no se advierten errores aritméticos en su oferta, por lo que su oferta es ADMITIDA.
5. El postor **OSIS B.R. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.**, presenta oferta, cumpliendo con los documentos de presentación obligatoria, sin perjuicio de ello, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, se advierten errores aritméticos en su oferta, en todas las actividades, por lo que el monto total de su oferta varía conforme a lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
S/1,301,520.00	S/1,238,114.25

Siendo las 12:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.


Marco Antonio Alcántara Toribio
1er Miembro Titular


Nahim Sayto Arrieta Valdelomar
Presidente del Comité de Selección


Efraín Percy Azcúe Culquicondor
2do Miembro Titular